



LXXIII  
LEGISLATURA  
MICHOACÁN

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

30/Mayo/2016

Acta  
CRIPP/09/2016

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del día 30 de mayo de 2016, se reunieron en un salón del hotel "Juaninos" ubicado en la calle Morelos Sur número 39, de esta localidad, las **diputadas: Belinda Iturbide Díaz, Alma Mireya González Sánchez y Rosa María de la Torre Torres**, Presidenta e Integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de propuesta de orden del día.
3. Análisis y en su caso, firma del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma la fracción X, recorre la fracción XI y pasa a ser XII y adiciona una nueva fracción XI, del artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Clausura.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el registro de asistencia, lo cual se hizo en ese momento, reportando que se encuentran presentes las 3 diputadas que integran los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, se informó que existe *quórum* para iniciar la reunión. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, las diputadas que integran esta Comisión aprobaron el Orden del día. En lo concerniente al **tercer punto** del orden del día, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, reiteró el agradecimiento por la asistencia a los presentes, celebró los trabajos de la Comisión que tienen como finalidad el cambio de atribuciones de la Comisión de Desarrollo Sustentable. En ese sentido, las Diputadas asistentes, comenzaron con el análisis del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma la fracción X, recorre la fracción XI y pasa a ser XII y adiciona una nueva fracción XI, del artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, derivado del estudio y análisis de la iniciativa que presentó la Diputada Juanita N. Ramírez Bravo; por lo que una vez discutido el contenido y alcances del mismo, las integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de manera unánime **acordaron** aprobar dicho Dictamen en los términos ahí estipulados. Sin más asuntos que tratar, la Dip. **Belinda Iturbide Díaz**, en uso de la voz en calidad de Presidenta de la Comisión y para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día agradeció a los presentes su participación y declaró, a las 11:00 hrs. del 30 de mayo de 2016, concluida la Reunión de Trabajo. Se levanta la presente Acta con fundamento en el artículo 60, 65 y 243 de Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como del 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
RECIBIDO  
03 JUN. 2016  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIDO  
ORA 10:01 AM



**LXXIII**  
LEGISLATURA  
MICHOACÁN

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

30/Mayo/2016

Acta  
CRIPP/09/2016

procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

### COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ  
PRESIDENTA

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. ROSA MARÍA DE LA TORRE  
TORRES  
INTEGRANTE

\*JBR.